



Avda. del Libertador 1154
(03472) 481178
e-mail: fnt@ice-net.com.ar
(2594) Leones (Cba)

REGLAMENTO DEL CONCURSO TRIGUERO
DE LA FIESTA NACIONAL DEL TRIGO
Año 2012

1- Reglamentación para el Concurso Triguero de la Fiesta Nacional del Trigo, Organizada por el Club Leones D.A.S.y B.

2- De las muestras:

- a.** La concentración de muestras se efectuarán en la sede del Club Leones, Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca delegación Marcos Juárez y en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez. Dichas muestras deberán ser remitidas por acopiadores, cooperativas, industriales, comerciantes en granos, etc., cuya única condición es que realicen operaciones primarias.
- b.** Las muestras enviadas deberán ser representativas de un lote no inferior a 15 Tn.
- c.** Las muestras participantes deberán contener no menos de 300 y 400 gr. De mercadería las que deberán estar precintadas y con las respectivas firmas del receptor interviniente y del productor de la mercadería.
- d.** Las muestras a participar deberán ser variedades puras o híbridos sin mezcla, inscriptas en los Registros Oficiales del Servicio Nacional de Semillas y estar sujetos a las especificaciones que se estipulen.
- e.** Todas las muestras enviadas deberían corresponder a la última campaña agrícola y además ser de Grado 1 de comercialización, con un peso hectolítrico mínimo de 79 Kg. Se deberá tomar en cuenta que la mercadería este libre de insectos vivos, exenta de semillas de plagas nacionales, olores comercialmente objetables, granos picados y granos con carbón.

3- El laboratorio responsable del análisis de las muestras remitidas se ajustará a la metodología siguiente:

- 1.** P.H no inferior a 79 Kg.
- 2.** Análisis varietal determinando variedad y porcentaje de pureza.
- 3.** El análisis comercial se regirá por el estándar vigente que prevé que en el rubro quebrados se efectúa por medio de una zaranda, con 15 movimientos de vaivén y todo lo que queda sobre la zaranda no es de castigo.
- 4.** Análisis de proteína.
- 5.** Los resultados analíticos deberán tener la firma del Perito Clasificador de Cereales.

4- Escala de Puntos.

- a.** Proteína: se adjudicarán dos (2) puntos por cada por ciento de proteína o fracción proporcional que supere el 11%, calculado con base de humedad 13,5% y factor = $N \times 5,7$.
- b.** Peso Hectolítrico: se adjudicará un (1) punto por cada Kg. de Peso Hectolítrico que supere los 79 kg y medio (1/2) punto cada kg. o fracción proporcional que supere los 83 kg.

5- Criterios para la Uniformidad de los Frascos en los distintos certámenes y que sirven como guía:

- a.** Uniformidad en los frascos: Solamente los Campeones irán en frascos grandes. Los Subcampeones y Mencionados van en frascos medianos. Las muestras premiadas deberán conservarse en los frascos en las que fueron expuestas en el Certamen Provincial.
- b.** A los efectos de su conservación, se agregará una pastilla de fosforo de aluminio, envuelto en un pedazo de tela (muñeca) sujeta con un piolín.
- c.** Se lacrarán o precintarán los frascos para su presentación en el Stand de las Muestras Ganadoras.
- d.** La documentación correspondiente, copia del acta, boletín de los análisis y planillas con el puntaje respectivo, todo refrendado con las firmas del Jurado y la Comisión Ejecutiva de la Fiesta Nacional del Trigo de Leones, será entregada al Club homónimo.
- e.** No omitir el total de las muestras participantes y el tonelaje correspondiente. Asimismo, este dato debe figurar en el acta respectiva.

6- Con las plantillas confeccionadas y los datos obtenidos de los análisis de las muestras seleccionadas se determinarán los ganadores del Concurso triguero y luego se labrará el acta respectiva con la nómina de ganadores y los premios que les corresponde. La nómina de premios que se otorgarán en los concursos se adjudicarán a las siguientes categorías:

- a.** Campeón Tipo Puro.
- b.** Campeón Proteína.
- c.** Campeón Peso Hectolítrico.

Se adjudicarán premios a los Sub-campeones de las categorías antes citadas y tres (3) Menciones a criterio del Jurado.

7. Finalmente se reitera que es de suma importancia dar estricto cumplimiento a los enunciados, insertos en la presente Reglamentación a fin de evitar sobre-asignaciones de tareas; aplicación de criterios diferentes; pérdida y deterioro del material, todo lo cual conspira contra la organización de este Concurso.

Las muestra deberán remitirlas a la Delegación del MAGyP de Marcos Juaéz (Cba), a la sede del Club Leones - Av. del Libertador 1710, o la sede de la Sociedad Rural de Leones - Dr. Amadeo Bertini 332 - hasta el día 17 de Febrero de 2012 (poner fecha del Concurso 2015).....